



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1807
ZAPALLAR, 06 de JULIO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

TDR SERVICIO DE PRODUCCION PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL SP 42/2021 COMUNICACIONES /

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES Y DEARRO /

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 002864	FAE 669	01/07/2021	76172062-7 PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIALES	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 3.153.500	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 3.153.500
TOTAL \$					3.153.500 \$	3.153.500

La cantidad de **TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
12 JUL 2021

